

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 033 / 2010
11 de agosto de 2010

Avance financiero enero-mayo 2010¹

Avance financiero enero-mayo 2010

El 30 de junio, en cumplimiento de lo señalado en la fracción segunda del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión el informe de avance financiero enero-mayo 2010. Esta nota revisa por una parte, las modificaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, en este aspecto destacan las ampliaciones presupuestales de 6.8 por ciento con relación al monto aprobado para las entidades de control directo. En segundo lugar se analiza el avance en el ejercicio presupuestario del gasto al mes de mayo, contrastándolo con el monto calendarizado, en este punto es evidente un rezago en el ejercicio del gasto público, y nuevamente el mayor retraso corresponde a las Entidades de Control Directo.

En la tabla 1 se presentan el monto aprobado para cada ramo y dependencia de la Administración Pública Federal, junto al resultado de las modificaciones realizadas por la SHCP (columna de modificado), se obtienen las diferencias nominales y porcentuales, en relación al monto aprobado. En la segunda parte de la tabla, columnas 5 y 6, se presenta el monto calendarizado al mes de mayo y el ejercido y

nuevamente las diferencias nominal y relativa entre el calendarizado y el ejercido, así como el avance anual en la ejecución del gasto público.

Ampliaciones presupuestarias

En estos cinco meses, la SHCP realizó modificaciones diversas al presupuesto aprobado por ramo, que en conjunto ascienden al 0.8 por ciento del presupuesto de los ramos administrativos y el 6.8 por ciento del presupuesto original de las entidades de control directo. Por su cuantía destacan:

- El ramo Gobernación dispondrá de 5 mil 339.8 millones de pesos (mdp) adicionales, debido a la reclasificación de los recursos del SUBSEMUN, de los del Consejo Nacional de Seguridad y los correspondientes a la operación del Registro Vehicular, que se encontraban en el ramo Seguridad Pública, en donde se refleja este traspaso de recursos como una reducción.
- En Relaciones Exteriores se autorizaron ampliaciones por 511.8 mdp, para la expedición de pasaportes y servicios consulares, para las actividades de apoyo administrativo y para el Fondo Consular. En contraste, se redujo el

Tabla 1
Gasto programable de la Administración Pública Federal
Millones de pesos

Ramo/Entidad	Presupuesto Anual				Calendarizado	Enero-Mayo			Avance respecto al anual %
	Aprobado	Modificado	Diferencia			Ejercido	Diferencia		
			nominal	%			nominal	%	
Ramos administrativos	787,505.8	793,605.5	6,099.7	0.8	296,788.9	272,469.2	-24,319.6	-8.2	34.6
02 Presidencia de la República	1,677.8	1,679.4	1.6	0.1	770.7	773.1	2.4	0.3	46.1
04 Gobernación	8,370.6	13,710.4	5,339.8	63.8	3,180.9	3,722.0	541.2	17.0	44.5
05 Relaciones Exteriores	5,945.4	6,457.2	511.8	8.6	2,385.3	2,415.3	30.0	1.3	40.6
06 Hacienda y Crédito Público	36,456.3	38,863.3	2,406.9	6.6	16,318.9	15,257.7	-1,061.2	-6.5	41.9
07 Defensa Nacional	43,632.4	45,468.7	1,836.3	4.2	16,668.9	16,915.7	246.9	1.5	38.8
08 Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368.5	72,908.5	-459.9	-0.6	35,043.7	32,205.4	-2,838.3	-8.1	43.9
09 Comunicaciones y Transportes	80,262.8	80,339.8	77.0	0.1	25,685.9	18,008.7	-7,677.2	-29.9	22.4
10 Economía	14,354.7	14,354.7	-	-	5,987.7	4,757.1	-1,230.7	-20.6	33.1
11 Educación Pública	211,186.2	211,205.0	18.8	0.0	81,300.4	80,986.1	-314.3	-0.4	38.3
12 Salud	89,892.9	89,865.6	-27.4	-0.0	24,796.7	21,981.6	-2,815.2	-11.4	24.5
13 Marina	15,991.9	16,675.4	683.6	4.3	6,908.4	6,860.7	-47.7	-0.7	42.9
14 Trabajo y Previsión Social	3,677.9	3,677.8	-0.1	-0.0	1,554.7	1,341.6	-213.1	-13.7	36.5
15 Reforma Agraria	5,195.1	5,195.1	-	-	1,482.0	1,042.3	-439.7	-29.7	20.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236.2	46,280.7	44.5	0.1	16,687.0	10,646.6	-6,040.4	-36.2	23.0
17 Procuraduría General de la República	11,781.5	11,781.5	-	-	4,209.5	3,870.1	-339.3	-8.1	32.8
18 Energía	3,163.6	3,180.7	17.1	0.5	2,103.6	2,456.3	352.7	16.8	77.6
20 Desarrollo Social	80,176.9	80,194.0	17.1	0.0	30,188.2	28,432.5	-1,755.7	-5.8	35.5
21 Turismo	3,935.8	4,324.7	388.9	9.9	2,918.7	2,666.6	-252.1	-8.6	67.8
27 Función Pública	1,248.8	1,398.0	149.2	12.0	460.3	773.0	312.7	67.9	61.9
31 Tribunales Agrarios	750.7	750.7	-	-	311.2	248.2	-63.1	-20.3	33.1
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,719.4	1,719.4	-	-	720.6	587.8	-132.7	-18.4	34.2
36 Seguridad Pública	32,437.8	27,532.1	-4,905.6	-15.1	10,005.8	9,447.3	-558.5	-5.6	29.1
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96.1	98.5	2.4	2.5	39.9	38.6	-1.4	-3.4	40.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946.6	15,944.2	-2.4	-0.0	7,059.9	7,034.8	-25.0	-0.4	44.1
Entidades de Control Directo	1,013,838.6	1,083,019.4	69,180.8	6.8	461,274.8	410,107.0	-51,167.9	-11.1	40.5
TZZ Petróleos Mexicanos	375,934.0	410,934.0	35,000.0	9.3	176,741.9	152,862.1	-23,879.8	-13.5	40.7
TOQ Comisión Federal de Electricidad	210,459.4	216,215.3	5,755.9	2.7	88,771.9	72,014.6	-16,757.3	-18.9	34.2
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379.6	348,804.4	28,424.8	8.9	137,631.4	128,415.6	-9,215.8	-6.7	40.1
GYN Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,065.6	107,065.6	-	-	58,129.7	56,814.7	-1,315.0	-2.3	53.1

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Informe de Avance Financiero enero-mayo, 2010, SHCP y Calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal, 2010 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2009.

presupuesto para los compromisos financieros de México ante organismos internacionales.

- En el ramo Hacienda y Crédito Público se aprecia un incremento del 6.6 por ciento, con respecto al monto aprobado, destinado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; el control aduanero; la regulación, inspección y vigilancia del sector

bancario y de valores; la administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal; entre otros. Simultáneamente, se ajustaron los recursos para la recaudación de las contribuciones federales.

- Defensa Nacional: las ampliaciones se etiquetaron para la defensa de la integridad, la independencia,

la soberanía del territorio nacional; vigilancia en el territorio nacional y apoyo administrativo.

- En Marina las ampliaciones servirán para la adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales.
- En Turismo se autorizaron mayores recursos para la promoción de México como destino turístico.
- En la Función Pública el presupuesto adicional se destinará a la fiscalización a la gestión pública.
- La reducción importante se observa en Seguridad Pública por la reclasificación de los recursos del Sistema de Seguridad Pública a Gobernación. Las ampliaciones presupuestales se identifican en la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito y la Plataforma México. La reducción más notable está en los proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública.
- En Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se redujo el presupuesto originalmente autorizado en 0.6 por ciento, afectando a los programas para la adquisición de activos productivos, de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural, de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria y Procampo. En contraste, aumentaron los fondos para el programa de atención a problemas estructurales, el desarrollo de programas educativos a nivel superior, la atención a contingencias climatológicas, entre otros.

Para las Entidades de Control Directo se observan modificaciones positivas, excepto para el ISSSTE que permaneció sin cambio.

- PEMEX presenta ampliaciones por 35 mil mdp, que se etiquetaron para la producción de petróleo, gas petrolíferos y petroquímicos, la distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; servicios médicos al personal de PEMEX; y prestación de servicios corporativos técnicos,

administrativos y financieros a los organismos subsidiarios de PEMEX, entre otros.

- En la Comisión Federal de Electricidad la ampliación presupuestaria asciende a 5 mil 755.9 mdp, que se destinó a la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica y a la operación y mantenimiento de los procesos de distribución y de comercialización de energía eléctrica.
- El IMSS dispondrá de 28 mil 424,8 mdp, por encima del monto aprobado, que se empleará en el régimen de pensiones y jubilaciones del IMSS; la atención curativa; proyectos de infraestructura social y de seguridad social y apoyo administrativo.

Avance presupuestario enero-mayo

En la quinta columna de la tabla 1 se encuentra el monto calendarizado acumulado al mes de mayo, conforme se publicó en diciembre de 2009, al contrastarlo con el monto ejercido, en la sexta columna, se aprecia una diferencia de 8.2 por ciento, con relación a lo programado al mes de mayo para los Ramos Administrativos y de 11.1 para el conjunto de entidades de control directo.

Los ramos en donde el ejercicio de los recursos se ha quedado corto, respecto al monto originalmente calendarizado, coinciden con aquellos en donde se ha realizado una modificación presupuestal, y los recursos disponibles resultan inferiores a los calendarizados. Por otra parte, hay programas que no reportan el ejercicio de los recursos asignados en el periodo enero-mayo, o éste apenas es de un dígito, tomando en cuenta que ya que ha transcurrido el 41.7 por ciento del ejercicio fiscal.

Los ramos con mayores rezagos son:

- Hacienda y Crédito Público: principalmente en las acciones para la población indígena, y algunos programas de género.
- SAGARPA: Aquí es evidente el efecto de la reducción de los recursos aprobados para los programas y el

-
- rezago en el ejercicio del gasto, también hay programas que reportan nulo ejercicio de recursos o un avance inferior al 20 por ciento.
- Comunicaciones y Transportes: Dada la naturaleza del ramo, era de esperarse que el mayor rezago se encuentre en los proyectos de inversión, (ya que la normatividad asociada a la ejecución de los proyectos comúnmente demora su ejecución), así no se reporta el ejercicio de los recursos aprobados para infraestructura aeroportuaria, señalamiento marítimo, conservación de infraestructura marítimo-portuaria, para el sistema satelital y de conectividad nacional. Es evidente el ajuste a presupuesto para los proyectos de carreteras alimentadoras y caminos rurales, así como el escaso avance de los mismos, a mayo se ejerció el 13.0 por ciento; el rubro de estudios técnicos de infraestructura de comunicaciones y transportes reporta erogaciones por 4.5 por ciento del monto aprobado y para los estudios y proyectos de construcción de carreteras solo se ha pagado el 4.9 por ciento de los recursos aprobados.
 - Economía: No se reporta el ejercicio de los recursos para mantenimiento e infraestructura y las transferencias otorgadas son muy escasas, por ejemplo, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), con un presupuesto de un mil 808.0 mdp aprobados, a mayo apenas han ministrado 94 mdp, esto es, el 5.2 por ciento de su presupuesto. Otros programas que no tienen un avance superior al uno por ciento son el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto. Con ejercicio nulo se encuentran el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE), el Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales, el Programa de creación de empleo en zonas marginadas y el Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología, entre otros.
 - Educación Pública: En este ramo también hay programas que reportan un nulo ejercicio presupuestal. Por ejemplo, el fondo concursable de la inversión en infraestructura para educación media superior, el programa nacional de becas y financiamiento (PRONABES), los subsidios a las universidades públicas estatales; el fondo de modernización para la educación superior (FOMES); el fondo para incremento de la matrícula en educación superior de las universidades públicas estatales y con apoyo solidario, entre otros.
 - En el ramo Salud, los rezagos se observan el fortalecimiento de las redes de servicios de salud; el seguro médico para una nueva generación; la atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud; la promoción de la salud; prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles; la reducción de la mortalidad materna, entre otros.
 - En Reforma Agraria los avances mínimos se reportan en el fondo de apoyo para proyectos productivos (FAPPA); el programa de la mujer en el sector agrario (PROMUSAG); el programa joven emprendedor rural y fondo de tierras.
 - En el ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, se aprecia la menor ejecución de recursos en los temas del agua, probablemente por razones técnicas relacionadas con la ejecución de proyectos de inversión. Este es el caso de la infraestructura de riego, el fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales, la infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, la operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala; la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales; la operación y mantenimiento del sistema de pozos de abastecimiento del Valle de

México; el Proárbol en su vertientes Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF) y Pago por Servicios Ambientales (PSA); la remediación de sitios contaminados, entre otros.

- En el ramo Desarrollo Social el rezago se encuentra en el abasto social de leche a cargo de Liconsa; el programa de ahorro y subsidio para la vivienda tu casa; el rescate de espacios públicos y el de modernización de los registros públicos de la propiedad en los Estados. Otros programas como el de adquisición de leche de Liconsa y el de abasto rural, a cargo de Diconsa, ya llevan un avance superior al 80 por ciento de sus presupuestos.

Se aprecia un ejercicio presupuestal superior al monto calendarizado en Gobernación, debido al pago del Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos, así como del traspaso del SUBSEMUN y las tareas del Consejo Nacional de Seguridad Pública al ramo. En el ramo Energía, en el programa conducción de la política energética se ha erogado el 89.6 por ciento del monto aprobado y para la Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad, originalmente se aprobaron 61.2 mdp, y a mayo se reporta un ejercicio de 450.9 mdp. En la Función Pública,

destaca el movimiento en las actividades administrativas, que tenían un presupuesto aprobado por 92.1 mdp y a mayo reportan un ejercicio de 330.8 mdp.

En el caso de las entidades de control directo, a pesar de las ampliaciones presupuestales, el avance es inferior al calendarizado, principalmente por el atraso en la ejecución de los proyectos de inversión. PEMEX reporta un ejercicio nulo en los renglones de infraestructura social de salud e infraestructura social de asistencia y seguridad social, y en otros proyectos. Por su parte la CFE no ejerció recursos en estudios de preinversión, programas de adquisiciones, otros proyectos y PIDIREGAS de electricidad.

De acuerdo con la tabla 1, Energía es el ramo con el mayor avance en el ejercicio presupuestal anual. Le siguen Turismo, Función Pública e ISSSTE, que han erogado más del 50 por ciento del monto anual aprobado.

Los ramos con retrasos en el ejercicio del gasto además de contener proyectos de inversión, deben cumplir con una estricta normatividad, antes de que se esté en posibilidad de ejercer el presupuesto correspondiente; también reportan extensivamente una débil ejecución en las transferencias de Programas Sujetos a Reglas de Operación.

Fuentes de Información

- **Avance financiero enero-mayo 2010**, SHCP.
- **Calendarios de presupuesto autorizados para el Ejercicio fiscal 2010**, SHCP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2009.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Cecilia Reyes Montes